

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (4 LOTES)

Expte. 292/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:37 horas del día 27 de diciembre de 2021, para dar cuenta del informe de valoración técnica de los archivos electrónicos B y apertura de los archivos electrónicos C del procedimiento abierto, de regulación armonizada, tramitación anticipada y urgente, convocado para contratar diversos "Seguros privados por parte del Ayuntamiento de Santander", con la siguiente división en lotes:

LOTE I: DAÑOS MATERIALES Y DAÑOS REFERIDOS A REDES DE SEMÁFOROS: 140.000 euros (IVA exento), para un plazo de duración de dos años.

- **Sección 1:** Riesgos patrimoniales referidos a daños materiales de los bienes del Excmo. Ayuntamiento de Santander (90.000 euros)
- **Sección 2:** Riesgos patrimoniales referidos a las redes de semáforos del Excmo. Ayuntamiento de Santander (50.000 euros).

LOTE II: FLOTA DE VEHÍCULOS: 1.706.000 euros (IVA exento), para un plazo de duración de dos años.

- **Sección 1:** Flota de vehículos de servicios generales, policía municipal y bomberos (194.000 euros)
- **Sección 2:** Flota de vehículos del servicio de transportes urbanos de Santander (1.512.000 euros).

LOTE III: OBRAS DE ARTE: 120.000 euros (IVA exento), para un plazo de duración de dos años

- **Sección 1:** Obras del museo de arte de Santander (70.000 euros)
- **Sección 2:** Esculturas al aire libre en Jardines de Pereda (50.000 euros).

LOTE IV: VIDA Y ACCIDENTES: 50.000 euros (IVA exento), para un plazo de duración de dos años.

- **Sección 1:** seguro de vida de los Señores Miembros de la Corporación, Secretario e Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Santander.
- **Sección 2:** seguro de accidentes de los Señores Miembros de la Corporación, Secretario e Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Santander.
- **Sección 3:** seguro de hospitalización de los Señores Miembros de la Corporación, Secretario e Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a Yolanda Purón Gutiérrez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	28/12/2021 13:21

Vocales: D. Victor González Huergo, Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras; D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Don Jerónimo Marcano Polanco, Letrado de la Asesoría Jurídica, por delegación del Sr. Director Jurídico Municipal y Doña Isabel Puente Sánchez, Jefe del Servicio de Patrimonio.

Asiste: Maria Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Según consta en el acta de la mesa de contratación celebrada en fecha 22/12/2021 el **LOTE I DAÑOS MATERIALES Y DAÑOS REFERIDOS A REDES DE SEMAFOROS** ha quedado desierto por no haber presentado oferta ningún licitador.

Constituida la Mesa se da cuenta del informe de valoración emitido por Doña Isabel Puente Sánchez, Jefe del Servicio de Patrimonio, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto **9.1 "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras"** de la hoja resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se valorará en función de cada lote y conforme a los siguientes criterios:

LOTE II: FLOTA DE VEHÍCULOS

MEMORIA DE GESTIÓN DEL MEDIADOR. Se valorará con un máximo de 10 puntos la memoria de servicio del mediador que recogerá los servicios prestados en relación con la ejecución del contrato y se valorarán los siguientes aspectos:

- El programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato.
- El procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros.
- Los sistemas de información y estadísticas de siniestralidad.

LOTE III: OBRAS DE ARTE

MEMORIA DE GESTIÓN DEL MEDIADOR. Se valorará con un máximo de 10 puntos la memoria de servicio del mediador que recogerá los servicios prestados en relación con la ejecución del contrato y se valorarán los siguientes aspectos:

- El programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato.
- El procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros.
- Los sistemas de información y estadísticas de siniestralidad.

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS (SECCIÓN I: OBRAS DEL MUSEO DE ARTE): se valorará la mejor memoria y metodología propuesta para la ejecución del contrato. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

Este criterio se subdivide en los siguientes criterios:

- El diseño de las normas de funcionamiento: se valorará con un máximo de 1,5 puntos.
- El procedimiento de comunicación de las reclamaciones: se valorará con un máximo de 1,5 puntos.
- La disponibilidad de medios materiales y profesionales en la ejecución del contrato: se valorará con un máximo de 2 puntos.

GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS (SECCIÓN II: ESCULTURAS AL AIRE LIBRE EN JARDINES DE PEREDA): se valorará la mejor memoria y metodología propuesta para la ejecución del contrato. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	28/12/2021 13:21

Este criterio se subdivide en los siguientes criterios:

- El diseño de las normas de funcionamiento: se valorará con un máximo de 1,5 puntos.
- El procedimiento de comunicación de las reclamaciones: se valorará con un máximo de 1,5 puntos.
- La disponibilidad de medios materiales y profesionales en la ejecución del contrato: se valorará con un máximo de 2 puntos.

LOTE IV: VIDA Y ACCIDENTES

MEMORIA DE GESTIÓN DEL MEDIADOR. Se valorará con un máximo de 10 puntos la memoria de servicio del mediador que recogerá los servicios prestados en relación con la ejecución del contrato y se valorarán los siguientes aspectos:

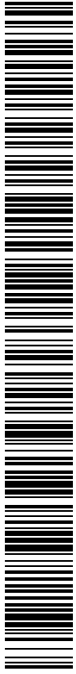
- El programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato.
- El procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros.
- Los sistemas de información y estadísticas de siniestralidad.

La Mesa admite la valoración realizada de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas, según el informe elaborado por la Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio, que son las siguientes:

LOTE II: FLOTA DE VEHÍCULOS

OFERTAS PRESENTADAS	Memoria de gestión del mediador (10 puntos)	TOTAL
ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	<p>Programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato (4 puntos)</p> <p>Procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros (4 puntos)</p> <p>Sistema de información y estadísticas de siniestralidad (2 puntos)</p>	10 puntos
PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS S.U	<p>Programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato (4 puntos)</p> <p>Procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros (4 puntos)</p> <p>Sistema de información y estadísticas de siniestralidad (2 puntos)</p>	10 puntos

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 28/12/2021 13:21
---	--	--------------------------------



1000098a3141c0ab0c07e537c0c0c040



1000098a3141c0ab0c07e537c0c0040

LOTE III: OBRAS DE ARTE

OFERTAS PRESENTADAS	Memoria de gestión del mediador (10 puntos)	SEC.I OBRAS DEL MUSEO DE ARTE Gestión y tramitación de siniestros (5 puntos)	SEC.II ESCULTURAS AL AIRE LIBRE EN JARDINES DE PEREDA Gestión y tramitación de siniestros (5 puntos)	TOTAL
XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL ESPAÑA	<p>10 puntos</p> <p>Programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato (4 puntos)</p> <p>Procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros (4 puntos)</p> <p>Sistema de información y estadísticas de siniestralidad (2 puntos)</p>	<p>5 puntos</p> <p>Diseño de las normas de funcionamiento (1,5 puntos)</p> <p>Procedimiento de comunicación de reclamaciones (1,5 puntos)</p> <p>Disponibilidad de medios materiales y profesionales en la ejecución del contrato (2 puntos)</p>	<p>5 puntos</p> <p>Diseño de las normas de funcionamiento (1,5 puntos)</p> <p>Procedimiento de comunicación de reclamaciones (1,5 puntos)</p> <p>Disponibilidad de medios materiales y profesionales en la ejecución del contrato (2 puntos)</p>	20 puntos

LOTE IV: VIDA Y ACCIDENTES

OFERTAS PRESENTADAS	Memoria de gestión del mediador (10 puntos)	TOTAL
SURNE MUTUA DE SEGUROS	<p>Programa de trabajo y metodología propuesta para la ejecución del contrato (4 puntos)</p> <p>Procedimiento para la tramitación de los siniestros que permitan su agilización y faciliten el conocimiento técnico-médico de los siniestros (4 puntos)</p> <p>Sistema de información y estadísticas de siniestralidad (2 puntos)</p>	10 puntos

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al **Sobre C "Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras"** esta documentación se introducirá en el **sobre nº tres**, que deberá ir firmada digitalmente conforme al modelo de Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se valorará según los siguientes subcriterios:

LOTE II: FLOTA DE VEHÍCULOS

9.2.1.- Menor precio (flota de vehículos servicios generales, policía municipal y bomberos +vehículos del servicio de transportes urbanos). Se valorará con un máximo de 90 puntos. Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La oferta que presente el precio más bajo obtendrá como máximo 90 puntos, las demás se valoran aplicando la siguiente formula. La oferta económica se presentará en forma de baja porcentual. Para la valoración del precio, se aplicará la baja ofertada al presupuesto de licitación y se aplicará la siguiente fórmula:

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 28/12/2021 13:21
---	--	--------------------------------

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 80 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 80 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 80 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas

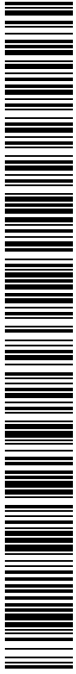
La empresa ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A presenta la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja que se aplicará al precio del contrato: 18,795 %
- Precio ofertado 2 años, según baja proporcional ofertada (IVA exento): 1.385.351,14 euros.
- Precio sección I (2 años): 180.534,08 euros
- Precio sección II (2 años): 1.204.817,06 euros

SECCION I: FLOTA SERVICIOS GENERALES, POLICÍA Y BOMBEROS

TIPO VEHICULO	# Vh	GARANTÍAS MÍNIMAS							PRIMA UN	PRIMA TOTAL
		RCSO	RCSV	DyR	LU	GPC	OCU	AV		
Camión rígido	21	X	X	X	X	X	X	X	1.064,25 €	22.349,25 €
Derivado de turismo	2	X	X	X	X	X	X	X	563,39 €	1.126,78 €
Furgón	28	X	X	X	X	X	X	X	538,24 €	15.070,72 €
Motocicleta	27	X	X	X		X	X	X	741,49 €	20.020,23 €
Todo terreno	4	X	X	X	X	X	X	X	563,39 €	2.253,56 €
Turismo	52	X	X	X	X	X	X	X	563,39€	29.296,28 €
Vehículo agrícola	1	X	X	X		X	X	X	66,71 €	66,71 €
Vehículo industrial	1	X	X	X	X	X	X	X	83,51 €	83,51 €
PRIMA TOTAL LOTE II - Sección I										90.267,04 €

SECCION II: FLOTA SERVICIO DE TRANSPORTES URBANOS



1000098a3141c0ab0c07e537c0c0d40



1000098a3141c0adbc07e537c0c0d40

TIPO VEHICULO	# Vh	GARANTÍAS			PRIMA UN	PRIMA TOTAL				
		RCSO	RCSV	DyR						
Autobús urbano	64	RCSO	RCSV	DyR	9.001,30 €	576.083,20 €				
		SOV			393,57 €	25.188,48 €				
Prima Total AUTOBUSES						601.271,68 €				
TIPO VEHICULO	# Vh	GARANTÍAS							PRIMA UN	PRIMA TOTAL
		RCSO	RCSV	DyR	LU	GPC	O :U	AV		
Furgón	2	X	X	X	X	X	X	X	378,95 €	757,90 €
Turismo	1	X	X	X	X	X	X	X	378,95 €	378,95 €
Prima total RESTO VEHÍCULOS FLOTA TUS										1.136,85 €
PRIMA TOTAL LOTE II - Sección II										602.408,53 €

- Puntuación de la empresa ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A en el sobre nº 3: **90 puntos**

La empresa PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA S.A presenta la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja que se aplicará al precio del contrato: 16,94 %
- Precio ofertado (2 años), según la baja proporcional ofertada (IVA exento): **1.417.074€**
- Precio sección I (2 años): **158.844€**
- Precio sección II (2 años): **1.258.230€**

SECCION I: FLOTA SERVICIOS GENERALES, POLICÍA Y BOMBEROS

TIPO VEHICULO	# Vh	GARANTÍAS MÍNIMAS							PRIMA UN	PRIMA TOTAL
		RCSO	RCSV	DyR	LU	GPC	OCU	AV		
Camión rígido	21	X	X	X	X	X	X	X	1.030 €	21.630 €
Derivado de turismo	2	X	X	X	X	X	X	X	490 €	980 €
Furgón	28	X	X	X	X	X	X	X	730 €	24.440 €
Motocicleta	27	X	X	X		X	X	X	370 €	9.990 €
Todo terreno	4	X	X	X	X	X	X	X	455 €	1.820 €
Turismo	52	X	X	X	X	X	X	X	455€	23.660 €
Vehículo agrícola	1	X	X	X		X	X	X	730 €	730 €
Vehículo industrial	1	X	X	X	X	X	X	X	172 €	172 €
PRIMA TOTAL LOTE II - Sección I										79.422 €

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 28/12/2021 13:21
---	--	--------------------------------

SECCIÓN II: FLOTA DE SERVICIO DE TRANSPORTES URBANOS

TIPO VEHICULO	# Vh	GARANTÍAS			PRIMA UN	PRIMA TOTAL				
Autobús urbano	64	RCSO	RCSV	DyR	9.350 €	598.400 €				
		SOV			450 €	28.800 €				
Prima Total AUTOBUSES						627.200 €				
TIPO VEHICULO	# Vh	GARANTÍAS							PRIMA UN	PRIMA TOTAL
Furgón	2	X	X	X	X	X	X	X	730 €	1.460 €
Turismo	1	X	X	X	X	X	X	X	455 €	455 €
Prima total RESTO VEHÍCULOS FLOTA TUS									1.915 €	
PRIMA TOTAL LOTE II - Sección II									629.115 €	

- Puntuación de la empresa PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA S.A en el sobre nº 3: **75,84 puntos**

LOTE III: OBRAS DE ARTE

9.2.1.- Menor precio. Se valorará con un máximo de 80 puntos. Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La oferta que presente el precio más bajo obtendrá como máximo 80 puntos, las demás se valoran aplicando la siguiente formula. La oferta económica se presentará en forma de baja porcentual. Para la valoración del precio, se aplicará la baja ofertada al presupuesto de licitación y se aplicará la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 70 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 70 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 70 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

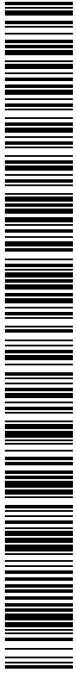
Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas

La empresa XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL EN ESPAÑA presenta la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja que se aplicará al precio del contrato: **25,26%**
- Precio ofertado (2 años), según la baja proporcional ofertada (IVA exento): **89.689 €**
- Precio Sección I (2 años): **43.578,17 €**
- Precio Sección II (2 años): **46.110,83 €**

- Puntuación de la empresa XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL EN ESPAÑA en el sobre nº 3: **80 puntos**



j0000098a3141c0ab0c07e537c0c0040

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 28/12/2021 13:21
---	--	--------------------------------



1000098a3141c0adbc07e537c0c0d40

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

LOTE IV: VIDA Y ACCIDENTES

9.2.1.- Menor precio. Se valorará con un máximo de 90 puntos. Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La oferta que presente el precio más bajo obtendrá como máximo 90 puntos, las demás se valoran aplicando la fórmula. La oferta económica se presentará en forma de baja porcentual. Para la valoración del precio, se aplicará la baja ofertada al presupuesto de licitación y se aplicará la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$P = B \times 80 / B_{media}$
 P: es la puntuación obtenida
 B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.
 Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.
 Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 80 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:
 $P = 80 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$
 P: es la puntuación obtenida
 B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración
 Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.
 Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas

El licitador aportará en su oferta al LOTE IV, la tarifa de primas por edad actuarial y sexo, que ha servido de base para el cálculo de la prima de licitación. Dicha tarifa de primas se incorporará al contrato de seguro.

La empresa SURNE MUTUA DE SEGUROS presenta la siguiente oferta:

- Porcentaje de baja que se aplicará al precio del contrato: 1,96 %
- Precio ofertado (2 años), según la baja proporcional ofertada (IVA exento): 49.018,85
- Precio sección I (2 años): 31.057,11 euros
- Precio sección II (2 años): 12.929,95 euros
- Precio sección III (2 años): 5.031,79 euros

Se aporta cuadro de primas netas por edad.

- Puntuación de la empresa SURNE MUTUA DE SEGUROS en el sobre nº 3: **90 puntos**

Resultado final valoración oferta:

LOTE II: FLOTA DE VEHICULOS

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	10	90	100
PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS	10	75,84	85,84

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 28/12/2021 13:21
---	--	--------------------------------

LOTE III: OBRAS DE ARTE

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL ESPAÑA	20	80	100

LOTE IV: VIDA Y ACCIDENTES

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
SURNE MUTUA DE SEGUROS	10	90	100

Se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de "Seguros Privados del Ayuntamiento de Santander" en sus Lotes II, III y IV a las siguientes empresas:

- **LOTE II: FLOTA DE VEHÍCULOS** (Sección I: Flota de vehículos de Servicios Generales, Policía Municipal y Bomberos; y, Sección II: Flota de vehículos del Servicio de Transportes Urbanos de Santander), a la empresa ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, por un importe de 1.385.351,14 euros para una duración de dos años (Sección I= 180.534,08 € y Sección II= 1.204.817,06€).
- **LOTE III: OBRAS DE ARTE** (Sección I: Obras del Museo de Arte de Santander; y, Sección II: Esculturas al aire libre en Jardines de Pereda), a la empresa XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL EN ESPAÑA, por un importe de 89.689 euros y un plazo de duración de dos años (Sección I= 43.578,17 € y Sección II= 46.110,83€).
- **LOTE IV: VIDA Y ACCIDENTES** (Sección I: Seguro de vida de los Señores Miembros de la Corporación, Secretario, Interventor; Sección II: Seguro de accidentes de los Señores Miembros de la Corporación, Secretario e Interventor; Sección III: Seguro de hospitalización de los Señores Miembros de la Corporación, Secretario, Interventor), a la empresa SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA por un importe de 49.018,85 euros y un plazo de duración de dos años (Sección I= 31.057,11 €, Sección II= 12.929,95 € y Sección III= 5.031,79 €).

Finaliza la sesión a las 10.05 horas del día 27 de diciembre de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



1000098a3141c0adbcd7e537c0c0d40

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por: YOLANDA PURON GUTIERREZ FELIPE PEREZ MANSO	Cargo: Técnico de Administración General de Contratación Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	Santander, 28/12/2021 13:21
---	--	--------------------------------